

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE RETENCIÓN PARA LAS OBRAS DE TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TAJO EN LOS TM DE ILLANA Y LEGANIEL, PROVINCIAS DE GUADALAJARA Y CUENCA

REFERENCIA: TSA000069528.

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (49.422,76 €), IVA no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: ☐

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Expirado el plazo de presentación, se ha recibido la oferta de la empresa VÁLVULAS AUTOMÁTICAS ROSS S.A.

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Las empresas licitantes deben acreditar su solvencia en los siguientes términos:

Solvencia económica

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €).

Solvencia técnica

1. Relación de suministros similares relativos al mismo CPV, realizados en los últimos cinco años, en la que se incluya suministros cuyo importe acumulado sea igual o superior al valor estimado del contrato, en los que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
2. Con objeto de comprobar la adecuación de las válvulas suministradas a las prescripciones técnicas establecidas en el pliego, se aportará una descripción y fotografía de las mismas o bien se aportará la ficha técnica de las válvulas.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

VÁLVULAS AUTOMÁTICAS ROSS S.A.

La empresa incluye en su oferta la declaración responsable donde indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no halla incurso en motivos de exclusión. La empresa indica que es PYME, sin embargo, no cumplimenta el apartado 2.5. *Motivos de exclusión nacionales* de la declaración responsable, por lo que se procede a solicitar aclaración tras la que la empresa indica que el número de trabajadores es inferior a 50, quedando subsanada. Su solvencia económica se acredita mediante su volumen anual de negocio, que supera el valor exigido en el pliego. En lo que se refiere a la solvencia técnica, la

El estudio técnico realizado por el responsable de obra se incorpora al presente expediente.

5.1. Ofertas admitidas a licitación

5.2. Ofertas excluidas

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha: 07 de septiembre de 2020

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de
Contratación UT4